

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|               |                         |
|---------------|-------------------------|
| OVIEDO        | 8.00 Pesetas trimestre. |
| PROVINCIA     | 9.00                    |
| NÚMERO SUELTO | 0,25 Céntimos.          |

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días menos los festivos.

Administración Palacio de la Diputación

FRANQUEO  
CONCERTADOFRANQUEO  
CONCERTADO

## ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán treinta y cinco céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

## BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

## PARTE OFICIAL

## Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. El REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 27)

## Gobierno Civil de la Provincia

## ANUNCIO

D. Fernando de Laguardia solicita derivar cuatromil setecientos litros de agua por segundo de cada uno de los ríos Aller y San Isidro para la producción de energía eléctrica en el concejo de Aller.

La toma del Aller se hace ciento cincuenta metros más abajo del puente de Paraya, con una presa coronada a cuarenta centímetros sobre el nivel de estiaje, y el cual se apoya sobre la margen derecha pasando bajo Villar y sobre Llamas hasta pasar el arroyo del Calero frente a Cuérigo, donde se establece la cámara de carga.

La toma de San Isidro se hace unos setecientos metros aguas arriba del puente de madera de Felechosa, por una presa enrasada al nivel de aguas ordinarias aproximadamente, apoyando el canal sobre la margen izquierda hasta llegar a la cámara de carga establecida por cima de la correspondiente al río Aller.

Por doble tubería forzada van las aguas a la casa de máquinas emplazada en la orilla derecha del Aller 200 metros antes de su confluencia con el San Isidro.

La potencia obtenida es de doce mil caballos de vapor y se solicita la declaración de utilidad pública a los efectos de la expropiación forzosa, incluso de los aprovechamientos existentes cuya potencia sea menor del quinto solicitado.

Durante el plazo de treinta días en que el proyecto estará expuesto al público en las oficinas de la Sección de Fomento (Obras públicas) de este Gobierno civil se admitirá reclamación contra la concesión.

Oviedo, 14 de Abril de 1919.

El Gobernador,  
Saturnino Santos Ruiz Zorrilla

R. al núm. 1.332

Recibidas las obras de acopios para conservación de los kilómetros 1 al 60 de la carretera de Villalva a Oviedo, correspondientes a la contrata rescindida por fallecimiento del contratista D. Adolfo Alonso, se anuncia al público por término de treinta días a partir de la fecha de esta publicación, a fin de que durante dicho plazo remitan los Ayuntamientos de Oviedo, Grado y Salas, cuyos concejos están interesados en las obras de la mencionada contrata, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia sus reclamaciones que ante dichas Corporaciones municipales se hallan presentado contra las gestiones de la contrata objeto de este anuncio, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del indicado plazo se entenderá que no existe ninguna reclamación, según determina la Real orden de 3 de Agosto de 1910.

Oviedo, 26 de Abril de 1919.

El Gobernador,

Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla

R. al núm. 1.331

## SECCION MUNICIPAL

## Alcaldía de Tineo

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Antonio Fernández Pintado, concuriente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Francisco Fernández Pintado, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Francisco se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco para que comparezca ante mi autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Antonio.

El repetido Francisco es natural de Colinas, hijo de José y de María y cuenta 29 años de edad, su estatura regular, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, cara ancha, nariz y boca regulares, color trigueño, habiéndose ausentado para Buenos Aires cuando tenía 16 años de edad.

Tineo, 22 de Abril de 1919.—El Alcalde, Ceferino Menéndez.

R. al núm. 1.713

## Alcaldía de Grado

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último.

Día 2

Leída y aprobada el acta de la anterior se acordó, a propuesta del Sr. Presidente, solicitar del Ministerio de Fomento, Diputación y Jefatura de Obras públicas, el inmediato arreglo de los desperfectos originados por el río Cubia en la carretera de Grado a Bayo.

Practicar la distribución de fondos para este mes.

Aprobar las listas de pobres del concejo, con derecho a la asistencia médico-farmacéutica, gratuitas.

Designar al Concejal D. Liborio García para que, en representación del Ayuntamiento, concurra a la reunión de Cárcel de aquel partido, convocada para el día 5 del corriente, en Belmónte, y solicitar el restablecimiento del antiguo itinerario de trenes.

Se levanta la sesión.

Día 9

Se aprueba el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y se acuerda abonar el sueldo que su antecesor venía percibiendo, al maestro de la escuela provisional de Baselgas, hasta que esta sea elevada a definitiva.

Pasar a informe de la Comisión de Obras públicas instancias de vecinos de Cueto, sobre subvención para la construcción de una fuente.

Dotar de un capote impermeable al sepulturero municipal.

Pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana denuncia contra Evaristo Fernández, vecino de Villanueva, por interrupción del cauce de un reguero y perjuicios en la vía pública.

Autorizar a la Alcaldía para que gestione el arrendamiento de casa-habitación con destino al maestro de la Escuela nacional del primer distrito de esta villa y aceptar, caso de no hallar otra más económica, la ofrecida por D. Trinitario de la Fuente, para el maestro de la Escuela nacional de niños de San Juan.

Se levanta la sesión.

Día 16

Se leyó y aprobó el acta de la anterior

y se acordó pasar a informe de la Comisión de Obras públicas instancia de los vecinos de Rozadas sobre arreglo de un camino.

Idem a la misma Comisión otra instancia de los vecinos de Coalla, solicitando la reparación de un puente y un camino.

Acceder al abono de sueldo, en tanto sea elevada a definitiva, a la maestra de la escuela provisional de Cañedo, haciendo extensivo este acuerdo a las demás escuelas creadas.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda, en unión de antecedentes, escrito presentado por el maestro de la Escuela de niños de Peñafior, sobre abono de haberes de la clase de adultos.

Tomar en arriendo para habitación del maestro de la Escuela de niños de Pereda, la casa propiedad de D. José Alvarez, sita en el barrio de El Caliente, de aquella parroquia.

Quedar enterados de una comunicación del médico de Santianes participando hallarse enfermo, y en su vista que le sustituya en el cargo el titular de Bayo y a éste el de esta villa, y autorizar a la Alcaldía para pagar del remanente que resulte de la consignación para las escuelas municipales los alquileres de casas y locales para las nuevas escuelas.

Se levanta la sesión.

Día 23

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda designar a D. Amado Martínez, vecino de esta villa, para el levantamiento de un plano de sobrantes de vía pública.

Recabar de la División Hidráulica del Miño la canalización del río Cubia desde el punto más conveniente, aguas arriba del puente de La Mata, hasta el puente de Grado.

Pasar a informe del concejal D. Liborio García escrito presentado por D. Alfredo Fernández, denunciando a su vecino D. Gabriel Fernández, por interrupción de vía pública.

Sacar a remate la guarda de caballerías y el impuesto sobre puestos públicos y tramitar expediente de incapacidad para ejercer el cargo, al concejal don Manuel G. Miranda.

Se aprueban varias cuentas y se levanta la sesión.

Día 30

Leída y aprobada el acta de la anterior

se acuerda gestionar la normalización del servicio de trenes de viajeros.

Gratificar con 500 pesetas a cada uno de los médicos titulares y al particular don Manuel Gómez Valle, por servicios extraordinarios durante la epidemia gripal.

Efectuar por Administración obras de arreglo en la Escuela de niños de Pereda.

Aprobar los extractos de las sesiones celebradas en Agosto, Septiembre y Octubre últimos.

Idem el proyecto de presupuesto para 1919 y se levanta la sesión.

Grado, 19 de Abril de 1919.

Por unanimidad se aprobó el anterior extracto y se acordó su publicación en el BOLETIN OFICIAL y fijación en la tabla de anuncios.

Por A. del A.—Carlos Villamil, Secretario.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último.

Día 7

Leída y aprobada el acta de la anterior se acuerda que la Comisión de Policía inspecciona, en virtud de denuncia, una alcantarilla en San Pelayo; aclarar el acuerdo adoptado en la anterior sesión, en el sentido de que las gratificaciones por servicios extraordinarios, sólo alcanzan a las tres plazas de la beneficencia municipal, toda vez que el particular Sr. Gómez Valle substituyó, por enfermedad, al Sr. Villabella.

Designar al Alcalde-Presidente para que asista a la Junta de Cárceles del partido convocada para el próximo Jueves.

Abrir información, con audiencia de las partes, acerca de la denuncia formulada por los vecinos de Villanueva, sobre interrupción del cauce, de un reguero, hecho que origina perjuicios al libre tránsito.

Aprobar varias cuentas, la distribución de fondos y se levanta la sesión.

Día 14

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas y pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana instancia de don Jerónimo Coalla, solicitando autorización para abrir huecos en la finca «Huerta de la Casa Miranda».

Se acuerda adjudicar definitivamente el remate de la guarda de caballerías y el del arbitrio sobre los puestos, respectivamente, a D. César Huerta y D. Faustino González.

Quedar enteradas del fallo de la Delegación por el que se revoca el dictado por esta Junta administrativa que condenó a don Antonio Castro, vecino de Berció, al pago de multa por introducción fraudulenta de jabón.

Se levanta la sesión.

Día 21

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas y se acuerda el pago de todas las obligaciones pendientes del presupuesto.

Autorizar a la Alcaldía para la formación de las listas de mayores contribuyentes a los efectos de la elección de Senadores.

Quedar enterada del fallo declarando no haber lugar al cobro de intereses atra-

sados de varias inscripciones propiedad del Ayuntamiento.

Idem de la providencia del Gobierno civil, declarando nulo el sorteo de Vocales asociados celebrado el 7 de Septiembre último.

El pago a los médicos de la Beneficencia municipal, del reconocimiento de mozos de los reemplazos de 1917 y 1918 y que en el plazo de un mes y en las condiciones que se le señalen se haga por el contratista del servicio de traida de aguas varias obras en el depósito.

Se levanta la sesión.

Día 28

Se aprueba el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y se acuerda quedar enterados de que el día primero de Enero próximo se procederá a la amortización por sorteo de 15 obligaciones del empréstito municipal.

Facilitar al Juzgado, con destino al Registro Civil tres libros en blanco y pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana denuncia del Alcalde de barrio de Ambás sobre interrupción de vía pública.

Se levanta la sesión.

Grado, 1.º de Enero de 1919.—El Secretario, Carlos Villamil.

Sesión del 19 de Abril de 1919

Por unanimidad se aprobó el anterior extracto y se acordó su publicación en el BOLETIN OFICIAL y fijación en la tabla de anuncios.

Por A. del A.—Carlos Villamil, Secretario.

R. al núm. 1.315

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero último.

Día 4

Se lee y aprueba el acta de la anterior, y se acuerda pasar a informe de la Comisión y Junta de Sanidad, denuncia presentada por D. Ceferino G. Casares sobre deficiencias en una cloaca de las casas propiedad de D. Diego Fernández Barbón y D.ª Engracia Avello.

Idem a la Junta local de primera enseñanza instancia del maestro de La Mata sobre cambio de local escuela.

Dividir en siete secciones todos los contribuyentes del concejo a los efectos de la elección de Vocales asociados.

Aprobar la amortización de 15 obligaciones del empréstito efectuada en primero de este mes.

Que por todos los señores Concejales, y en reuniones consecutivas, se estudien las bases para la implantación de las autonomías regional y municipal.

Aprobar varias cuentas, y se levanta la sesión.

Día 8

Leída y aprobada el acta de la anterior, se procedió a elección, mediante sorteo, de cinco Vocales asociados para completar la Junta municipal, acordándose que los electos formen parte de esta Corporación durante el plazo reglamentario.

Día 11

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas y se acordó unir a sus antecedentes la instancia presentada por D. Manuel Rodríguez conminando al Ayuntamiento con el desahucio si éste no accede al aumento de renta solicitado por el local que ocupa con destino a la Escuela de niñas de Coalla.

Autorizar a la Alcaldía para que incoe expediente solicitando el traslado a Ambás de la Escuela de La Oprida, y se levanta la sesión.

Día 18

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó practicar la distribución de fondos para este mes.

Se levantó la sesión.

Día 25

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se acordó pasar a informe del Alcalde de barrio de El Fresno denuncia contra D. Manuel Tamargo, vecino de La Caridad, sobre interrupción de vía pública.

Que el Síndico D. Antonio Patallo se persone en el Juzgado con motivo de la demanda a que se refiere la sesión del día once.

Aprobar la lista de mayores contribuyentes con derecho a elegir compromisarios a los efectos de la elección de Senadores, y quedar enterados de las Reales órdenes sobre creación definitiva de varias escuelas en este concejo, y otorgar, por su actuación en este asunto, un voto de gracias a los señores Diputado por el distrito y Alcalde-Presidente, y se levanta la sesión.

Grado, 1.º de Febrero de 1919.—El Secretario, Carlos Villamil.

Sesión de 19 de Abril de 1919.

Por unanimidad se aprobó el anterior extracto y se acordó su publicación en el BOLETIN OFICIAL y fijación en la tabla de anuncios.

Por acuerdo del Ayuntamiento, Carlos Villamil, Secretario.

R. al núm. 1.315

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Febrero último

Día 1.º

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se acordó, conforme con el dictamen de la Comisión de Hacienda, indemnizar a don Antonio Castro del valor de una partida de tocino que le fué aprehendida.

Quedar enterados del oficio aprobatorio del presupuesto de 1919-1920.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda instancia de vecinos de Pereda, solicitando subvención para la construcción de un Cementerio.

Idem a la Comisión de Policía Urbana escrito de Ignacio Fernández, vecino de Villamanin, sobre adquisición de terreno del común.

Idem a la de Obras públicas instancia de varios vecinos de El Xorro, solicitando el arriendo de un camino.

Idem a la de Policía instancia de varias sociedades sobre traslado a otro punto del mercado de ganado de cerda.

Se aprueba la cuenta de consumos y se levanta la sesión.

Día 8

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas y se acuerda la distribución de fondos para las obligaciones de este mes y anteriores.

Pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana instancia de D. Manuel Pando sobre autorización para efectuar un cierre.

Desestimar la instancia del Maestro de Báscones, que pide aumento de consignación para alquiler de casa-habitación, por estar ya aprobados los presupuestos.

Dirigir tercera comunicación al Juzgado para que haga efectiva la multa impuesta a D. Evaristo García Fernández, vecino de La Tueja, por incumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento que le obliga a retirar un cierre.

Acceder a la petición de los vecinos del Distrito de Salcedo, para que se dote a aquéllos de una camilla para el transporte de heridos y enfermos.

Pasar a informe del Concejal D. Liborio García denuncia contra D. Felipe Hévia, vecino de Villandás, por supuesta usurpación de terreno del común, y se levanta la sesión.

Día 15

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de la instancia presentada por D. Cándido García Quiñones, sobre su inclusión en la lista de pobres, se acordó comprobar el derecho que le asiste e incluirlo si a ello hay lugar.

Se levanta la sesión.

Día 22

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda designar a los médicos de la Beneficencia para que practiquen el servicio de recimiento con ocasión del actual reemplazo y revisiones anteriores, y para la medición de los mozos se nombra talladores a D. Jovino Barredo y D. Camilo Díaz.

Comprobar el derecho de propiedad de sepulturas alegado por D.ª Josefa Rodríguez y D. Benito Suárez Valdés, para que les sirva de abono lo satisfecho al adquirir otras sepulturas en el nuevo Cementerio, para el traslado de restos.

Pasa a informe del Concejal don Liborio García escrito de D. Gabriel Fernández, vecino de Capitulo, que solicita adquisición de terreno público.

Idem a informe de la Comisión de Policía Urbana instancia de D. Angez López Peláez, solicitando señalamiento de línea para

verificar el cierre de un castaño de supropiedad, sito en Borondés. Subvencionando con mil pesetas la construcción de una escuela en Bascónes, y se levanta la sesión. Grado 1.º de Marzo de 1919.—El Secretario, Carlos Villamil.

Sesión de 19 de Abril de 1919  
Se aprobó el anterior extracto y se acordó su publicación en el BOLETIN OFICIAL y fijación en la tabla de anuncios.—Por A. del A.—Carlos Villamil, Secretario.

R. al núm. 1.315

## Ayuntamiento de Avilés

### ZONA DE ENSANCHE

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

| INGRESOS                                     | Presupuesto autorizado y rectificaciones. |      | Operaciones realizadas |      | DIFERENCIAS   |                 |
|--|---|------|------------------------|------|---------------|-----------------|
|  | Pesetas                                   | Cts. | Pesetas                | Cts. | En más        | En menos        |
|  | Pesetas                                   | Cts. | Pesetas                | Cts. | Pesetas       | Cts.            |
| 1.º Propios.                                 | »   | »    | »                      | »    | »             | »               |
| 2.º Montes.                                  | »   | »    | »                      | »    | »             | »               |
| 3.º Impuestos.                               | 18.125,00                                 |      | 17.211,76              |      | »             | 913,24          |
| 4.º Beneficencia.                            | »   | »    | »                      | »    | »             | »               |
| 5.º Instrucción pública.                     | »   | »    | »                      | »    | »             | »               |
| 6.º Corrección pública.                      | »   | »    | »                      | »    | »             | »               |
| 7.º Extraordinarios.                         | »   | »    | 585,35                 |      | 585,35        | »               |
| 8.º Resultas.                                | 5.420,38                                  |      | 5.420,38               |      | »             | »               |
| 9.º Recursos legales para cubrir el déficit. | 4.189,00                                  |      | »                      | »    | »             | 4.189,00        |
| 10 Reintegros.                               | »   | »    | »                      | »    | »             | »               |
| 11 Varios.                                   | »   | »    | »                      | »    | »             | »               |
| 12 Ampliación.                               | »   | »    | »                      | »    | »             | »               |
| <b>Corgo.</b>                                | <b>27.734,38</b>                          |      | <b>23.217,49</b>       |      | <b>585,35</b> | <b>5.102,24</b> |
| PAGOS  |   |      |                        |      |               |                 |
| 1.º Gastos del Ayuntamiento.                 | 4.752,50                                  |      | »                      | »    | »             | »               |
| 2.º Policía de Seguridad.                    | 750,00                                    |      | 4.625,50               |      | »             | 137,00          |
| 3.º Policía urbana y rural.                  | »   | »    | 490,10                 |      | »             | 259,90          |
| 4.º Instrucción pública.                     | »   | »    | »                      | »    | »             | »               |
| 5.º Beneficencia.                            | 437,50                                    |      | »                      | »    | »             | »               |
| 6.º Obras públicas.                          | »   | »    | 194,75                 |      | »             | 242,75          |
| 7.º Corrección pública.                      | »   | »    | »                      | »    | »             | »               |
| 8.º Montes.                                  | 675,00                                    |      | »                      | »    | »             | »               |
| 9.º Cargas.                                  | »   | »    | 631,89                 |      | »             | 43,11           |
| 10 Obras de nueva construcción               | 62,50                                     |      | »                      | »    | »             | »               |
| 11 Imprevistos.                              | »   | »    | »                      | »    | »             | 62,50           |
| 12 Resultas.                                 | »   | »    | »                      | »    | »             | »               |
| 13 Devoluciones.                             | 13.687,50                                 |      | »                      | »    | »             | »               |
| 14 Ampliación.                               | »   | »    | 13.687,50              |      | »             | »               |
| <b>Dato.</b>                                 | <b>20.375,00</b>                          |      | <b>19.629,74</b>       |      | <b>»</b>      | <b>745,26</b>   |
| <b>Existencia en Caja.</b>                   |   |      | <b>3.587,00</b>        |      |               |                 |

En Avilés a 19 de Abril de 1919.—El Contador, José Rico.—V.º B.º—El Alcalde, José Antonio Guardado.

### Alcaldía de Cudillero

A instancia de parte interesada, y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento vigente, se acordó por el Ayuntamiento, previos los trámites legales, declarar que hay motivos suficientes para suponer que continúa la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de los individuos siguientes:

#### Reemplazo de 1918

José Rodríguez Iglesias, hermano del mozo Ricardo, de La Tabla.  
Emilio, Antonio y Donato Fernández Inclán, hermanos del mozo José, de Otero.

Manuel y José Pérez Armentero, hermanos del mozo Adolfo, de Aroncés.

Constantino Peláez Fernández, hermano del mozo Manuel, de La Reguerina.

Emeterio y Saturnino Marqués Marqués, hermano del mozo Martiniano, de Cudillero.

Jesús Amadeo Fernández Pérez, hermano del mozo José, de Cudillero.

#### Reemplazo de 1917

Santos González Bayón, padre del mozo Gonzalo, de Cudillero.

José Silvino Blanco Nuevo, hermano del mozo Donato, de Aroncés.

Cándido Manuel, Manuel Antonio, Sabas, José Antonio, Calixto,

Eloy y Eulalio, Carlos, García Martínez, de Cerecedo, hermanos del mozo Francisco.

#### Reemplazo de 1916

Benjamín y José Menéndez González, hermanos del mozo Victorio, de Mumayor.

Manuel Elías Díaz Menéndez, hermano del mozo Serafín, de Villademar.

Filadelfo Peláez Suárez, padre del mozo José, de Riego Abajo.

Laureano Cano García, hermano del mozo José, de La Rondie-lla.

Felipe y Gabriel Sierra Arrojo, hermano del mozo Manuel, de Santa Marina.

Manuel Marqués Iglesias, hermano del mozo Adolfo, de Cudillero.

Lo que se publica, rogando a las autoridades participen las noticias que tengan o adquieran acerca de los referidos ausentes.

Cudillero Abril 25 de 1919.—El Alcalde, C. Cuervo.

A instancia de parte interesada, y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento vigente, se acordó por el Ayuntamiento, previos los trámites legales, que hay motivos suficientes para suponer la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de los individuos siguientes:

María Albuérne Campo, madre del mozo Julián García Albuérne, número 21, del reemplazo de 1919, que se ausentó a Buenos Aires en el año 1908, siendo entonces de estatura regular, pelo castaño, cejas y ojos idem, nariz y boca regular, color trigüeno.

Aurelio Fierros López, hermano del mozo José, número 43, del reemplazo de 1919, que se ausentó a Méjico en el año de 1904, siendo entonces de las siguientes señas: pelo castaño, cejas y ojos idem, nariz y boca regular.

Lo que se publica, rogando a las autoridades participen las noticias que tengan o adquieran acerca de los referidos ausentes.

Cudillero Abril 25 de 1919.—El Alcalde, C. Cuervo.

R. al núm. 1.333

Este Ayuntamiento acordó dividir el concejo en las siguientes secciones, para el sorteo de asociados, que en unión de los Concejales han de formar la Junta municipal durante el año actual.

#### Sección primera

La constituyen los contribuyentes por industrial de Cudillero y parroquias de San Juan, Piñera y Faedo, y elige dos vocales.

#### Sección segunda

La constituyen los contribuyentes por industrial de las parroquias de San Martín, Soto, Novellana y Ballota, y les corresponden dos vocales.

#### Sección tercera

La forman los contribuyentes

por territorial de Cudillero y parroquia de San Juan, y les corresponden tres vocales.

#### Sección cuarta

La constituyen los contribuyentes por territorial de las parroquias de Piñera y Faedo, y eligen tres vocales.

#### Sección quinta

Forman esta sección los contribuyentes por territorial de la parroquia de San Martín, y elige tres vocales.

#### Sección sexta

La forman los contribuyentes de la parroquia de Soto de Luiña, y elige dos vocales.

#### Sección séptima

La constituyen los contribuyentes de Novellana y Ballota, y les corresponden tres vocales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley municipal.

Cudillero, Abril 25 de 1919.—El Alcalde, C. Cuervo.

R. al núm. 1.341

### Alcaldía de Piloña

Don José María Martínez Noriega, Alcalde de Piloña.

Hago saber: Que a los afectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento, se instruye en este Ayuntamiento expedientes de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de los siguientes individuos, padres y hermanos de mozos del actual reemplazo y anteriores sujetos a revisión:

#### Reemplazo de 1919.

José Sánchez Piniella, hermano del mozo Casimiro, número 2, de Arenas, que se ausentó para Guatemala, hace unos 14 años, señas: estatura regular, pelo castaño, cara redonda, ojos negros, color bueno, nariz y boca regulares.

José Baragaña Marina, hermana del mozo Félix, núm. 40, de Villamayor, que se ausentó para Puerto Rico, hace 12 años, señas: estatura regular, pelo y ojos negros, cara ovalada, nariz regular, color bueno.

Rodrigo e Indalecio Peláez Espina, hermanos del Manuel, número 65, de Cobayas, que se ausentaron para Buenos Aires, el primero hace 15 años, y el segundo 14, señas: el primero estatura buena, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, frente ancha, orejas pequeñas, color sano, y el segundo pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, orejas grandes, cutis fino, color moreno.

Jesús Cuesta Pérez, hermano del mozo César, núm. 69, de Biedes, señas: estatura regular, pelo castaño, ojos oscuros, boca pequeña, nariz regular, cejas al pelo, barba redonda, color sano.

Raimundo Blanco Piniella, her-

mano del mozo Luis, núm. 71, de Arenas, señas: estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, boca pequeña, color sano, orejas pequeñas, sin barba, cuando se ausentó.

Marcelino, Manuel y Ramón San Miguel Alonso, hermanos del mozo José, núm. 137 de Biedes, señas: el primero, estatura regular, cejas y pelo castaños, ojos claros, nariz y boca regulares, el segundo, pelo, cejas y ojos castaños, estatura boca y nariz regulares, y el tercero, estatura regular, cejas y pelo castaños, ojos negros, nariz regular, bocapequeña.

Ramón y José Crespo Llano, hermanos del mozo Manuel, número 193, de Lozana, señas: pelo castaño, cejas y ojos idem. nariz regular, boca idem, color bueno, el segundo, estatura regular, pelo ojos y cejas castaños, color bueno, nariz y boca regulares.

Belisario y Mannel Pérez Fernández, hermanos del mozo Eloy, núm. 201, de Arenas, señas: el primero, estatura regular, cejas ojos y pelo castaños, boca y nariz pequeñas, cara redonda, color sano, y el segundo, estatura regular, ojos oscuros, pelo negro, cejas al pelo, boca pequeña.

Dionisio Migoya y su hijo Benjamín, padre y hermano del mozo Luis Migoya Estrada, núm. 204, de San Román, señas: el primero, estatura buena, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz pequeña, color moreno, usaba bigote, y el segundo, estatura regular, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, color sano.

Félix Vega González, hermano del mozo Manuel, núm. 220, de Samalea, señas: estatura regular, pelo cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, color sano.

#### Reemplazo de 1918.

José Camino Vega, hermano del mozo Juan, núm. 45, de Samalea.

José Melendreras Santos, hermano del mozo Ramón, núm. 104, de Cadapereda.

#### Reemplazo de 1917.

Manuel Díaz Rodríguez, hermano del mozo Florentino, número 40, de Robledo.

Eulogio, José y Ramón Martínez Bien, hermanos del mozo Luis, número 111, de Pedruco.

José Fabián Pérez, hermano del mozo Alberto, núm. 205, de Cúa.

José Acebal Vena, hermano del mozo Alfredo, núm. 206, de Argandenes.

Cándido Díaz Blanco, hermano del mozo Salustiano, núm. 217, de Valles.

#### Reemplazo de 1916.

Luis y Alfredo Alvarez Martino, hermanos del mozo José, núm. 40, de Piñera.

José y Cesáreo Aspra Fernández, hermanos del mozo Rafael, núm. 56, de Sorribas.

José Escandón Peláez, hermano del mozo Celedonio, núm. 118, de Pandiella.

Lo que se hace público a los efectos de la referida disposición

y por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia lo participe a esta Alcaldía.

Infesto, 12 de Abril de 1919.—El Alcalde, José M.<sup>a</sup> Martínez y Noriega.

R. al núm. 1.323

## SECCION JUDICIAL

### Juzgado de Telde

D. Agustín Olázaga y Marín, Juez municipal de la Ciudad de Telde.

Hago saber: Que terminado el expediente instruido con motivo de las defunciones ocurridas en el Lazareto de Gando, de este término, de las personas procedentes del Vapor «Infanta Isabel», de la Compañía de Pinillos, y en cumplimiento del apartado cuarto de la Real orden de seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, he dispuesto se publique el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia para hacer constar que han sido inscritas definitivamente las defunciones de las personas siguientes, a saber:

Ramón López Pérez, de cuarenta y cuatro años, de Coaña, Castropol, provincia de Oviedo, hijo de Gabriel y Genoveva, casado con Cecilia Peláez, comerciante.

Dado en la Ciudad de Telde a veinte y seis de Marzo de mil novecientos diecinueve.—Agustín Olázaga.—P. M. del S. J.—Ventura de la Vega, Secretario.

R. al núm. 1.311

### Juzgado de Laviana

D. Mannel Ruiz Gómez, Juez de instrucción de Pola de Laviana, y su Partido.

Hago saber: Que por virtud del sumario que con el número 266 de 1918 se siguió en este Juzgado contra Jovino González Alvarez, domiciliado ultimamente en Belmonte, por hurto de mercancías, obran depositadas en el Juzgado municipal de Langreo los siguientes:

Trece sacas de cebada de 80 kilos una.

Ocho cortes de trajes panas oscuras.

Una pieza lienzo.

Dos docenas alpargatas encarnadas.

Tres cajas de chocolate de 42 kilos una.

Hay además diferentes mercancías—cuya clase se desconoce por ahora—en las estaciones del ferrocarril del Norte, en Trubia, Mieres, Tudela Veguín y La Felguera, las cuales se dispuso fuesen retiradas de las respectivas estaciones.

Todas las indicadas mercancías fueron recogidas por el mentado procesado en la ciudad de Oviedo, para llevarlas a Belmonte e iban consignadas a diferentes personas, y como quiera que se ignora quiénes son los dueños de tales mercaderías, he acordado invitar a medio del presente, a todos aquellos que es crean dueños de las tan-

tas veces repetidas mercancías, para que dentro de quinto día comparezcan ante este Juzgado a recoger, previa justificación de su propiedad, los efectos depositados, advirtiéndose que los gastos de la publicación de este edicto en la prensa periódica, serán de cuenta de los dueños de los géneros o en otro caso se deducirán del valor de aquellos.

Pola de Laviana, Abril veinticinco de mil novecientos diecinueve.—Manuel Ruiz Gómez.—P. H.—José Parga.

R. al núm. 1.325

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

CUERVO RODRIGUEZ, Vicente, natural de Llanera, provincia de Oviedo, soltero, minero, de 20 años de edad, alto, grueso, cara redonda, tiene un poco de bigote, anda con la cabeza un poco inclinada y tiene una marca encima del ojo derecho, como de un golpe, domiciliado ultimamente en Cardinúez (Langreo), procesado por asesinato; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana, a constituirse en prisión y ser indagado.

1.336

MENDEZ TRELLES, Nicasio, hijo de Manuel y de Camila, natural de San Vicente (en la Habana), Ayuntamiento de Luarca, en la provincia de Oviedo, ignorándose su estado y profesión, de 22 años de edad, desconociéndose las demás señas personales y particulares, domiciliado ultimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tetuán, número 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en la plaza de Castellón.

1.334

FERRERA MARTINEZ, Francisco, de 19 años de edad, hijo de Manuel y de Sabina, natural de Suáres (Bimenes), provincia de Oviedo, y domiciliado ultimamente

te en Caborana, procesado por homicidio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena.

1.339

## PERDIDAS y HALLAZGOS DE GANADOS

### DE RIBERA DE ARRIBA

En poder del Alcalde de barrio de Palomar, se halla depositada una cabra con dos crías, macho y hembra.

La cabra es de tamaño regular, color pinta, por arriba negra y por abajo blanca, y una oreja cortada.

Los crías son como de 3 meses, color blanco y negro.

Fueron hallada haciendo daños en una finca de Justa Fernández, de Palomar.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del dueño, pues transcurridos quince días, se procederá a su enajenación en pública subasta.

Ribera de Arriba, a 23 de Abril de 1919.—El Alcalde en funciones, José Díaz.

R. al núm. 1.293-2

### DE ALLER

El día 12 del actual ha desaparecido de la finca llamada La Redonda, sita en Llanos, pueblo de este término municipal, una yegua de cuatro años de edad, alzada seis cuartas y media aproximadamente, color castaño oscuro.

Señas particulares: tiene el hocico rojo, es sillona, cola cortada y una pequeña estrella en la frente. Es su dueño Juan Castañón Fernández, vecino del indicado pueblo.

Lo que se hace público a fin de que la persona que sepa de su paradero, o la retenga en su poder, lo participe a esta Alcaldía o al interesado, quien abonará los gastos de manutención que haya originado y demás que procedan.

Aller, 22 de Abril de 1919.—El Alcalde, Luis Díaz.

R. al núm. 1.326-1

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### Mútua Asturiana de Accidentes

#### GIJON

#### Convocatoria.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 18 del actual, acordó convocar a Junta general ordinaria para el 15 de Mayo próximo, a las tres y media de la tarde, en las oficinas de esta Mútua.

Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos, todos los asociados tienen derecho de asistencia, que pueden delegar en otro asociado, por carta dirigida al Presidente.

Giñón, 28 de Abril de 1919.—El Director, R. Prendes del Busto.

Imp. El Correo de Asturias.—Oviedo